



Universidad Nacional del Altiplano Puno

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

Correo Electrónico: fts@unap.edu.pe



RESOLUCIÓN DE DECANATO N°. 136-2021-D-FTS-UNA-P

Puno, 2021 mayo 27

VISTO:

El Oficio Circular N° 005-2021-SG-UNA-PUNO, de fecha 26 de mayo de 2021, mediante el cual el Secretario General de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, comunica acuerdos de Consejo Universitario de fecha 25 de mayo de 2021.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Facultad de Trabajo Social normar y regular las actividades académicas y administrativas, investigación y responsabilidad social.

Es atribuciones del Decano proponer al consejo de facultad el nombramiento de comisiones permanentes y otras que establezca el reglamento interno de la facultad. Que, de conformidad al oficio circular N° 005-2021-SG-UNA-Puno, en el que autoriza a las diferentes Facultades de la UNA, llevar el proceso de la V convocatoria a concurso publico de meritos para contrato de Docentes 2021 por asignación presupuestal temporal, nominación de comisión, establece los criterios en orden y prioridad, calificación de expedientes y entrevista personal según cronograma y tabla de calificaciones; presentación de expedientes y adjudicación de plazas en Consejo de Facultad.

Estando la documentación pertinente que forma parte de la presente resolución se propone nominar la comisión del V concurso público de méritos para contrato de docentes 2021 por asignación presupuestal temporal, y con cargo a dar cuenta al proximo Consejo de Facultad.

En uso a las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad, señalados en el actual Estatuto y la Ley Universitaria 30220;

RESUELVE:

Artículo 1ro.- NOMINAR, la COMISIÓN PARA EL V CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA CONTRATO DE DOCENTES 2021 POR ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL, para el año académico 2021 en **Plazas B-2 por asignacion Presupuestal Temporal** para la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social de la UNA Puno, conformado por:

Van../

Viene../

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°. 136-2021-D-FTS-UNA-P

Presidenta : Dra. Georgina Alejandrina Pinto Sotelo
Directora de Departamento Académico – FTS.
Miembro : Dra. Maria Emma Zuñiga Vasquez
Directora de la Escuela Trabajo Social.
: Kassandra Llanque Collanque (Promedio Ponderado 17.67) 2020-II
Estudiante del Tercio Superior

Artículo 2do.- Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución, los miembros de Consejo de Facultad, y las instancias correspondientes y Secretaria técnica de la Facultad de Trabajo Social.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. YOLANDA PARI CCAMA
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Distribución:
- Miembros Comisión
- Dirección de Escuela -TS
- Dirección DPTO. FTS.
Arch.2021
VRVZ/igf.-

Dra. VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA